



**Datos  
Protegidos**

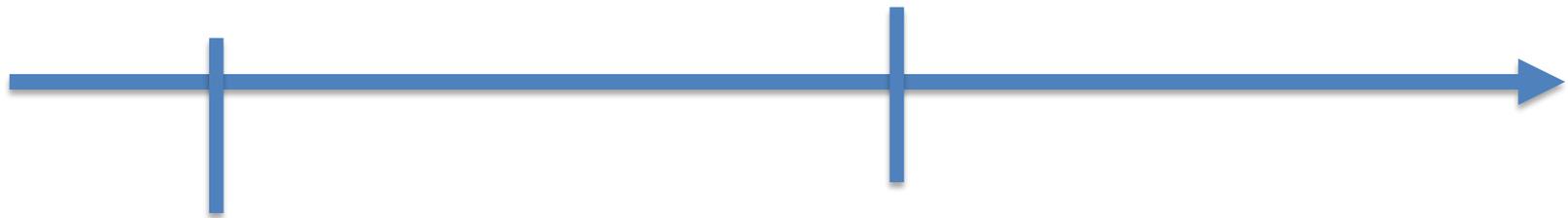
# **Censura y perfilamiento de las plataformas: riesgos sociales y personales en contexto de estallido social**

Encuentro Big Data y Social Media  
Enero, 2020

Jessica Matus y Patricia Peña



# #Línea de tiempo



**Previo 18-O**

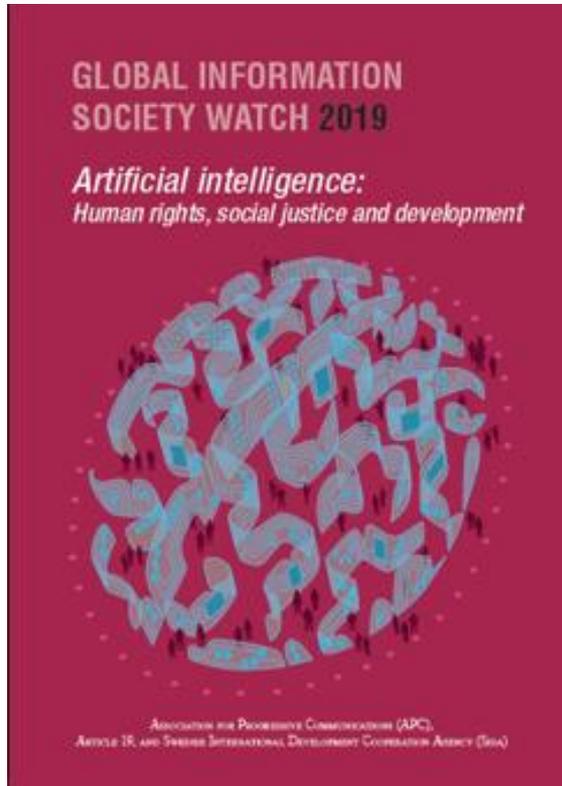
**18-O**



1  
antes de 180



# 1.



Big Data en la educación pública  
construyendo una herramienta  
para la equidad en la educación



## El big data que saca a la pizarra al sistema escolar chileno

Autor: Paula Yévenes y Daniela Muñoz

SAB 2 JUN 2016 | 09:27 PM



Qué distancia recorren los alumnos para llegar a sus colegios, en qué cursos se produce la mayor deserción escolar y los más altos índices de repitencia. Estas son algunas de las preguntas que responde una nueva plataforma para la educación pública que a partir de este martes pondrá bajo la lupa a todo el sistema escolar.

## Caso de estudio: Sistema de información, seguimiento y evaluación de la educación pública

- Desarrollada por el Centro de Investigación Avanzada en Educación – CIAE (Universidad de Chile) y el Centro de Estudios Territoriales de la Universidad Adolfo Ibáñez.

La plataforma basada en big data busca identificar desigualdades sociales e inequidades territoriales que ocurren en el sistema de educación pública a nivel local y regional, para potenciar la toma de decisiones en el contexto de la nueva política pública Nueva Educación Pública – NEP.



## Preguntas para la toma de decisiones en política pública en educación

*¿Cuántos escolares en Chile viajan entre comunas para acceder a su educación?*

*¿Cuál es el tipo de cobertura que las escuelas públicas ofrecen a las áreas locales?*

*¿Cuántas niñas y cuántos niños abandonan el sistema y cuáles son sus trayectorias educativas?*

“Lo más importante, es que las decisiones se toman en función de evidencia. Lo que esperamos es que esta plataforma pueda mejorar y fortalecer la promesa de equidad de educación pública en el territorio, que en última instancia significa que las autoridades invierten más recursos y presupuestos donde hay más necesidades”.

(Patricio Rodríguez, CIAE)



## En un análisis crítico de estos desarrollos, serán claves las siguientes preguntas y recomendaciones

- ¿Qué datos se necesitan para desarrollar plataformas tecnológicas que ayuden a tomar decisiones, basadas en evidencia?
- Cuáles serán los procesos de entrenamiento de los sistemas automatizados para construir un enfoque de decisiones basado en evidencia.
- Garantizar una cadena de calidad en el proceso de recolección, captura, uso, procesamiento y reutilización de datos para que no se genere sesgos.



# Protección de datos personales ante el desafío del big data

El mayor **desafío es que ciudadanía desconoce qué pasa con los datos que los sistemas tienen sobre ellas y ellos.**

- **Sólo desde 2018 la protección de datos cuenta con reconocimiento constitucional en Chile.** Dicha garantía es la facultad de control de la información propia frente a su tratamiento automatizado. Sin embargo, **nos rige una antigua ley de datos (Ley N°19.628), dictada en 1999 que, si bien ha tenido algunas modificaciones durante su vigencia, no han podido concretarse las reformas más esenciales para cumplir no sólo estándares internacionales, sino la debida protección de los derechos y libertades de las personas y su pleno ejercicio.**



- La normativa no contempla **el principio de control en su doble faceta:**
  - a) la facultad del titular de control en el tratamiento de sus datos y**
  - b) la existencia de un organismo público independiente** que supervise la actividad de quienes tratan datos y que posea no sólo facultades de intervención, investigación, fiscalización y sanción, como se han establecido en las legislaciones actuales, sino también de promoción, difusión y asistencia.
- Las definiciones, principios informadores y reglas básicas del tratamiento de datos contenidos en la ley y la autorregulación del sector privado no ha sido suficiente en proteger los derechos individuales de privacidad.



2

# protesta social y plataformas



Gobernanza de los contenidos de las plataformas.

Riesgo para el ejercicio de la libertad de expresión.

Evidencia, monitoreo

Sistema de control de contenido = ¿censura?

Realidad de usuarios



Servicio de ayuda — Centro de privacidad y seguridad

Normas comunitarias

Control de tu visibilidad

Información sobre cómo responder a conductas abusivas

Bloquear personas

Consejos de seguridad

Consejos para padres

Información para autoridades encargadas del cumplimiento de la ley

Denunciar algo

Compartir fotos de un modo seguro

Acerca de los trastornos alimenticios

## Normas comunitarias

### Resumen

Queremos que Instagram siga siendo un lugar auténtico y seguro en el que los usuarios puedan encontrar la inspiración y expresarse. Ayúdanos a fomentar esta comunidad. Publica solamente tus propias fotos y vídeos, y cumple en todo momento la Ley. Respeta a todos los usuarios de Instagram; no les envíes spam ni publiques desnudos.

### Descripción detallada

Instagram es un reflejo de nuestra diversa comunidad de culturas, edades y creencias. Hemos dedicado mucho tiempo a considerar los diferentes factores que contribuyen a crear un entorno seguro y abierto para todos.

Hemos creado las Normas comunitarias para que puedas ayudarnos a fomentar y proteger esta increíble comunidad. Al utilizar Instagram, aceptas estas condiciones y nuestras [Condiciones de uso](#). Nosotros nos comprometemos a cumplir estas normas y esperamos que tú también te impliques. En caso de que incumpas las normas, es posible que se elimine contenido, [se inhabilite la cuenta](#) o se apliquen otras restricciones.

- **Comparte solamente fotos y vídeos que hayas hecho o que tengas derecho a compartir.**

Como siempre, tú eres el propietario del contenido que publicas en Instagram. Recuerda publicar contenido auténtico; no publiques nada que hayas copiado o encontrado de internet, y que no tengas derecho a publicar. Obtén más información sobre los [derechos de propiedad intelectual](#).

- **Publica fotos y vídeos que resulten apropiados para una audiencia diversa.**

Somos conscientes de que es posible que algunas personas quieran compartir imágenes de desnudos de carácter artístico o creativo; sin embargo, por diversos motivos, no permitimos que se publiquen desnudos en Instagram. Esta restricción se aplica a fotos, vídeos y determinado contenido digital que muestren actos sexuales, genitales y primeros planos de nalgas totalmente al descubierto. También se aplica a algunas fotos de pezones femeninos; sin embargo, sí se permiten fotos de cicatrices de mastectomías y de lactancia materna. También se aceptan desnudos en fotos de



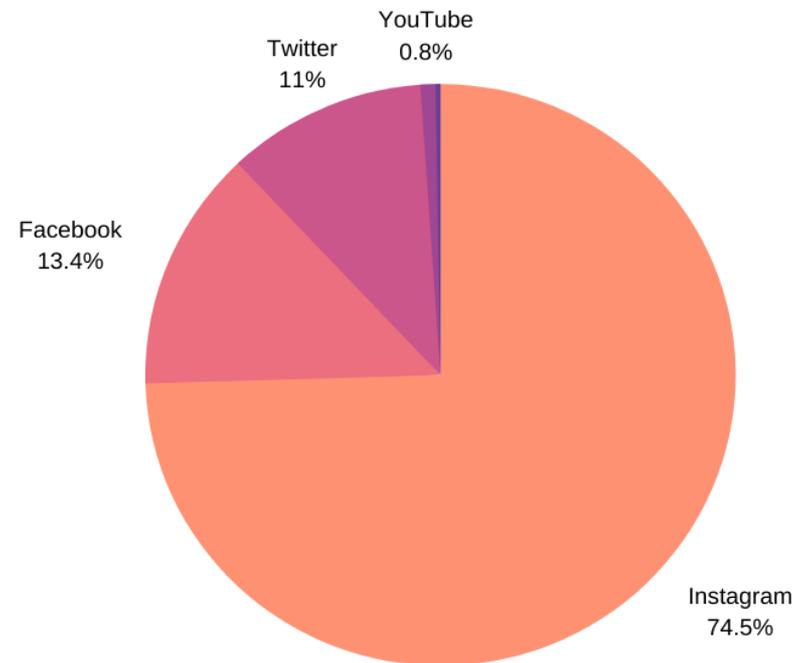
## Reportes de censura de contenido, baja de cuentas y bloqueo de acciones desde octubre 2019 a enero 2020

Desde que la encuesta fue habilitada (23/10/2019) a la fecha (07/01/2020) hemos recibido un total de 365 denuncias que van desde la censura de contenidos, baja de cuentas y bloqueo de acciones en las plataformas Instagram, Facebook, Twitter, YouTube y otros.

PLATAFORMA	CASOS RECIBIDOS Y SISTEMATIZADOS	PORCENTAJE
INSTAGRAM	272 casos	74,52%
FACEBOOK	49 casos	13,42%
TWITTER	40 casos	10,96%
YOUTUBE	3 casos	0,82%
OTROS	1 caso	0,27%
TOTAL CASOS	365 casos	99,99%

FUENTE: FUNDACIÓN DATOS PROTEGIDOS.

## Reportes de censura de contenido, baja de cuentas y bloqueo de acciones desde octubre 2019 a enero 2020



FUENTE: FUNDACIÓN DATOS PROTEGIDOS.



- Desactivación de cuenta (mi cuenta ha sido borrada)
- No puedo subir mis publicaciones
- Mi publicación ha sido eliminada
- Mi publicación fue considerada contenido delicado y creo que no lo era
- Mis amigos me buscan y dicen que no encuentran mi cuenta
- Mis historias y publicaciones en el muro ya no aparecen en el feed de mis seguidores
- Me etiquetan, me llegan nuevos seguidores y luego desaparecen
- Mis amigos no pueden etiquetar mi cuenta
- No puedo dar likes
- No puedo comentar en otras páginas
- No puedo seguir a otras cuentas
- Mis amigos me empiezan a seguir y desaparece su follow
- Solo me deja compartir información de páginas verificadas
- Mis amigos del extranjero no pueden acceder a mis publicaciones
- Otras



Los 3 principales tipos de censura que las personas manifestaron haber recibido corresponden a **dificultades para subir publicaciones, eliminación de cuentas y eliminación de publicaciones.**

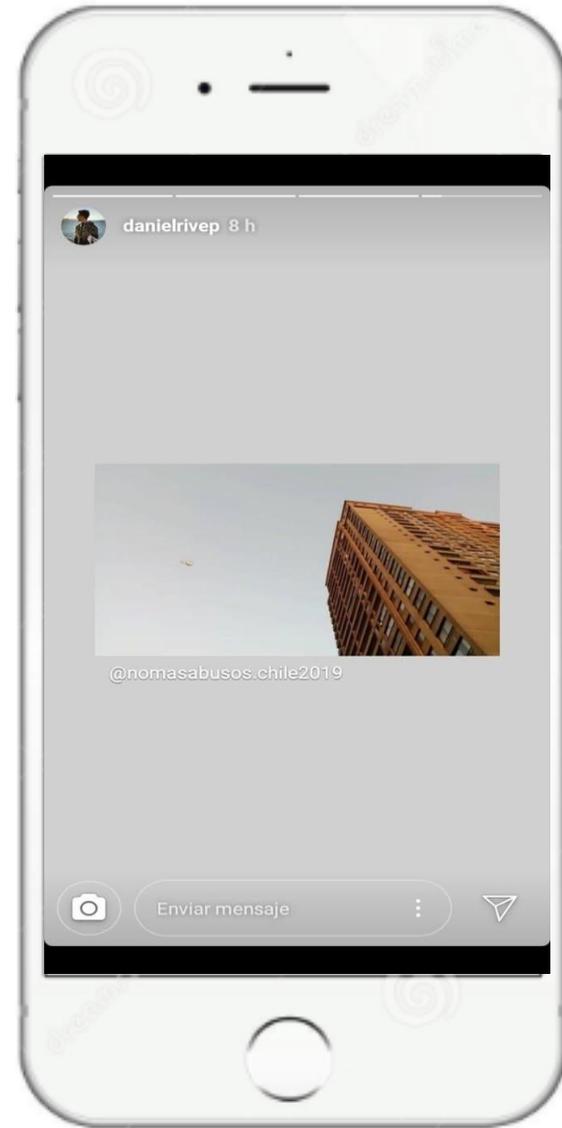
Los resultados del formulario han permitido observar un patrón que tiene que ver con lo que señalamos antes: son los sistemas de filtrado o censura previa, de acuerdo a las llamadas políticas o normas o condiciones de uso de las distintas plataformas los que **no garantizan la libertad de expresión.**

FUENTE: FUNDACIÓN DATOS PROTEGIDOS.

Parte importante de las cuentas afectadas habían subido este contenido **para amplificar la difusión y realizar denuncias públicas vía redes sociales** de lo que estaba ocurriendo en diversas ciudades de Chile bajo el toque de queda.

La baja de este contenido **implica la pérdida del material** para futura visualización y para sus diversos usos públicos como **registro, testimonio y memoria** de los hechos ocurridos.

FUENTE: FUNDACIÓN DATOS PROTEGIDOS.







# Plaza pública (Alen Bauzan)



Tu publicación infringe  
nuestras Normas  
comunitarias

Eliminamos tu publicación porque infringe nuestras Normas comunitarias. Creamos estas normas para apoyar y proteger a nuestra comunidad en Instagram.



Publicación eliminado(a)  
Publicado 25-10-2019



Aceptar





# #Hashtag oculto (Monlaferte)



← #monlaferte



## Este hashtag está oculto

Se limitaron las publicaciones con el hashtag #monlaferte porque la comunidad reportó contenido que podría infringir las Normas comunitarias de Instagram.



# Contenido delicado (Alex Anwandter)

alexanwandter • Seguir

alexanwandter Alex Anwandter - Paco Vampiro

Paco vampiro, paco vampiro, tienes sed de sangre. Paco vampiro, hasta tu mamá te dice conchetumadre.

9 sem

vintsssss

7 sem 1 Me gusta Responder

materiaadriana Q terrible q haya ese... abuso de fuerza como si la canción fuera una ofensa a la democracia, Ay @alexanwandter si algun día necesitas bajista estoy a la orden soy tu fan

54.170 reproducciones

1 DE NOVIEMBRE DE 2019

Añade un comentario... Publicar

YouTube

Buscar

Este vídeo puede ser inadecuado para algunos usuarios.

LO ENTIENDO Y QUIERO CONTINUAR

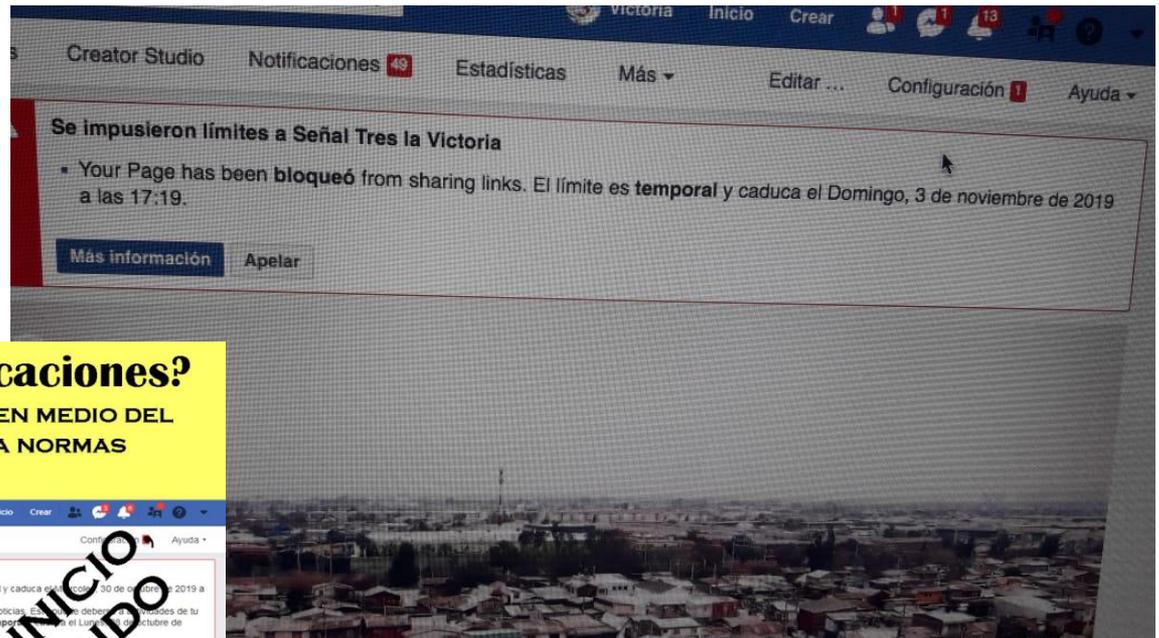
Alex Anwandter - Paco Vampiro

215.870 visualizaciones • 1 nov. 2019

13.940 522 GUARDAR



# Bloqueo de acciones



**¿No ves nuestras publicaciones?  
FACEBOOK NOS HA CENSURADO EN MEDIO DEL  
ESTALLIDO SOCIAL, APELANDO A NORMAS  
COMUNITARIAS.**

**TAMBIÉN ESTAMOS EN  
TWITTER @RADIOKURRUF  
INSTAGRAM RADIOKURRUF  
TELEGRAM T.ME/RADIOKURRUF  
O VISITA Y ESCÚCHANOS EN  
RADIOKURRUF.ORG**

**ENTRA DIRECTAMENTE A NUESTRA PÁGINA DESDE EL  
BUSCADOR DE FACEBOOK COLOCANDO RADIO KVRUF  
[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/RADIOKURRUF/](https://www.facebook.com/radiokurruf/)**



# La “infracción” a las normas comunitarias

Los mecanismos para determinar la pertinencia del contenido publicado en las plataformas demostró ser inadecuado en contexto de crisis político social como la de Chile.

Cuál es el rol de las plataformas de Internet y sus algoritmos.

Cómo opera la moderación de los contenidos en periodos de crisis.  
**Ecuador, Bolivia, Chile, Venezuela, Egipto.**

Relación con la Publicidad – Contenido promocionado de carácter político.



3

# Big Data gubernamental



3.

## Episodio Informe Big Data en el contexto de #ChileProtesta



- Las cuentas / usuari@s de plataformas de redes sociales que hasta antes del 18-O subían contenidos sobre temas como k-pop, farándula, fútbol, veganismo u otros, comenzaron a compartir contenidos políticos y sobre violaciones a los derechos humanos
- Qué, porqué, por quiénes y para qué se realiza este monitoreo de las “conversaciones sociales” en plataformas durante un proceso de protesta social?



## #Reflexiones y Aportes a la Discusión

- La llamada "dataficación" de la vida online necesita un debate y análisis público informado y crítico.
- Ciudadan@s tienen el derecho a saber para qué, por qué y cómo usan sus datos – incluyendo aquellos que compartimos en plataformas de redes sociales.
- Transparencia sobre cómo se diseñan y configuran plataformas y sistemas, y cómo los algoritmos van a ser utilizados para tomar decisiones clave en la vida de una persona. Aplicación de derechos humanos en la empresa.
- Transparencia en relación a cómo se justifican los procesos de monitoreo y control ciudadano desde los espacios de plataformas abiertas (como las redes sociales).